

Pronombres: alternancias morfosintácticas. Reflexión y didáctica

Clitics: morphosyntactic alternations. Reflection and didactics

MARÍA PILAR COLOMINA SAMITIER

Universidad Internacional de La Rioja

mariapilar.colominasamitier@unir.net

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9881-5774>

CRISTINA RUIZ ALONSO

Universidad Autónoma de Barcelona

cristina.ruiz.alonso@uab.cat

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0710-8570>

LAURA ARIAS RODRÍGUEZ

Universidad Autónoma de Barcelona

laura.ariasro@autonoma.cat

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7353-5338>

Recibido: 26.04/2024. Aceptado: 08/03/2025.

Cómo citar: Colomina Samitier, María del Pilar; Ruiz Alonso, Cristina y Arias, Laura (2025). “Pronombres: alternancias morfosintácticas. Reflexión y didáctica”, *Ogigia. Revista electrónica de estudios hispánicos*, 37: 41-67.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ogigia37.2025.41-67>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Resumen: En este artículo trataremos algunas alternancias morfosintácticas que pueden darse con los pronombres átonos de tercera persona. En concreto, nos centraremos en la vacilación de uso de estos pronombres que existe en el ámbito hispanohablante, y, en especial, en algunos dialectos de la Península Ibérica, que ocasionan los fenómenos conocidos como leísmo, laísmo y loísmo. Para cada uno de los fenómenos, ofreceremos una descripción de los usos y subtipos, así como de las áreas geográficas donde se atestiguan según la bibliografía (Fernández Ordóñez 1993, 1999; NGLÉ §16.8-16.10, entre otros). Por último, se incluye una breve discusión teórica de estas alternancias. La información teórica se complementa con ejercicios de metodología innovadora (Bosque 2015) que fomentan la reflexión lingüística del estudiante.

Palabras clave: leísmo, laísmo, loísmo, clíticos, enseñanza

Abstract: In this article we will deal with some morphosyntactic alternations that can occur with unstressed third-person pronouns. Specifically, we will focus on the hesitancy in the use of these pronouns that exists in the Spanish-speaking world, and, especially, in some dialects of the Iberian Peninsula, which causes the phenomena known as leísmo, laísmo and loísmo. For each of the phenomena, we will offer a description of the uses and subtypes, as well as the geographical areas where they are attested according to the bibliography (Fernández Ordóñez, 1993, 1999; NGLE §16.8-16.10, among others). Finally, a brief theoretical discussion of these alternations is included. Theoretical information is complemented with innovative methodology exercises (Bosque, 2015) that encourage the student's linguistic reflection.

Keywords: leísmo, laísmo, loísmo, clitics, teaching

INTRODUCCIÓN

Los pronombres personales de tercera persona conforman uno de los pocos ejemplos del castellano en los que se conserva el sistema de casos latinos. Estos provienen del demostrativo latino de distancia ILLE, ILLA, ILLUD (literalmente, ‘aquel’). De estas tres formas derivó el nominativo (él, ella, ello). Asimismo, a partir del acusativo ILLUM, ILLAM, ILLUD se formaron los pronombres átonos *lo*, *la*, *lo* con la función de CD, originariamente; y del dativo ILLI proviene el pronombre *le* para el CI. Siguiendo este paradigma, se pueden emplear las formas heredadas del acusativo latino *lo*, *la*, *lo* (y los plurales) para referirse al objeto directo y la forma derivada del dativo *le* para el indirecto. A este uso se le denomina “etimológico”, ya que sigue la distribución y el esquema del latín. Sin embargo, en castellano existe variación en torno a los distintos empleos de estos pronombres. Estas alternancias se conocen como leísmo, laísmo y loísmo.

- | | |
|---|-------------------|
| (1) a. <i>Le</i> he dicho que venga a la cena | [uso etimológico] |
| b. <i>La</i> vimos caminando por el parque | |
| c. Si quieres, <i>los</i> invito al certamen | |
| (2) a. <i>Le</i> quiero mucho | [uso laísta] |
| b. <i>La</i> cogí la mano | [uso laísta] |
| c. <i>Lo</i> dije que quería verle | [uso loísta] |

Es importante mencionar que, a diferencia del leísmo, cuyo uso está más generalizado, los usos laístas y loístas son propios del llamado sistema referencial, en el que la selección de los pronombres átonos de

tercera persona no parece estar determinada por la función sintáctica que realiza el antecedente. En el apartado §3, explicaremos en más detalle en qué consiste el sistema referencial.

Desde la tradición, se ha considerado que las alternancias que estudiamos suceden por la eliminación del caso a favor del género y la distinción entre masculino y neutro, así como por el sincretismo con las otras personas, en las que no existe distinción de caso y siempre usan los pronombres *me* y *te* para la primera y segunda, respectivamente.

Tabla 1.

Sistema etimológico de pronombres de tercera persona

Caso	Formas masculinas	Formas femeninas
Acusativo (CD)	lo, los (< <i>illum, illos</i>)	la, las (< <i>illam, illas</i>)
Dativo (CI)	le, les (< <i>ille, illis</i>)	le, les (< <i>ille, illis</i>)

Tabla 2.

Sistema leísta y sistema loísta y laísta de pronombres 3.^a pers.¹

Caso	Formas masculinas	Formas femeninas	Caso	Formas masculinas	Formas femeninas
Acusativo (CD)	le, les	le, les	Acusativo (CD)	lo, los	la, las
Dativo (CI)	le, les	le, les	Dativo (CI)	lo, los	la, las

La gramática normativa entiende por leísmo el uso del pronombre *le* con función de complemento directo, en lugar de las formas etimológicas *lo* y *la*. El leísmo es un fenómeno muy heterogéneo, lo que ha llevado a distinguir varios tipos de leísmo. A grandes rasgos, el leísmo más frecuente es el referido a un CD masculino y personal (3a), mientras que tienen una distribución más reducida el leísmo de “cosa” (3b) —el CD es inanimado— y el leísmo referido a un CD femenino, normalmente personal (3c). Como veremos más adelante, también habría que distinguir

¹ A lo largo de este artículo se observará que las consideraciones y la frecuencia de los tres fenómenos que nos ocupan dependen del número y género del referente, el tipo de verbo, la geografía, etc. Hay que entender esta tabla como una primera aproximación general y no como algo concluyente.

el leísmo que está vinculado a determinadas construcciones sintácticas. En estos casos, hablantes no leístas pueden tener usos considerados leístas en un determinado contexto sintáctico, como en impersonales reflejas (3d).

- (3) a. A Pedro, *le* vi ayer.
- b. Te devuelvo el libro porque ya *le* he leído.
- c. A la profesora no *le* obedecieron.
- d. A las niñas se *les* ve cansadas.

El laísmo es el empleo del pronombre acusativo *la* en vez de *le* para el dativo con referente femenino, fundamentalmente personal (4). Por último, el loísmo, consiste en usar el pronombre *lo* en vez de *le* para el dativo con referente masculino o neutro (5).

- (4) *La* pregunté si vendría hoy.
- (5) Por el cumpleaños de los gemelos, *los* llevé regalos.

El estudio de estos fenómenos ha suscitado un gran interés en la bibliografía, tanto desde un punto de vista descriptivo, como teórico (Fernández-Ordóñez, 1993, 1999; Bleam, 1999; Gómez Seibane, 2012, 2017; Ormazabal y Romero, 2013; Ordóñez y Roca, 2017, entre otros).

En el ámbito de la enseñanza, los estudiantes encuentran numerosas dificultades para comprender correctamente estos fenómenos y, en consecuencia, distinguir adecuadamente las funciones sintácticas de objeto directo y objeto indirecto. Estas dificultades no se limitan a la lengua castellana, sino que se producen también en la enseñanza de otras lenguas románicas peninsulares como el catalán, motivo por el cual se han ofrecido diversas propuestas didácticas comparativas (Llop et al. 2020). El objetivo de este artículo es ofrecer una clasificación coherente de estos fenómenos, de acuerdo con la bibliografía mencionada, y acompañar su descripción con ejercicios que ayuden al estudiante a comprender mejor el funcionamiento de los pronombres. Para este fin, se tiene en cuenta la metodología de ejercicios de pares mínimos propuesta por Bosque (2015, 2018)², recientemente incorporada a la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

² Puesto que el objetivo de este artículo no es presentar la metodología de los ejercicios de pares mínimos, se recomienda al lector consultar las referencias ofrecidas para profundizar en esta tipología de ejercicios, así como consultar sus numerosas ventajas.

El artículo se organiza de la siguiente forma: en primer lugar, se ofrece un ejercicio inicial de reflexión gramatical para activar los conocimientos previos sobre la materia. A continuación, se ofrece la descripción, clasificación y distribución geográficos de los tres fenómenos: leísmo, laísmo y loísmo. Después de su presentación, se añaden los ejercicios pertinentes, los primeros de ellos de identificación y los siguientes a través de la metodología de pares mínimos (Bosque, 2015). En penúltima sección se realiza una aproximación teórica a los fenómenos y se finaliza con ejercicios que pretenden englobar las reflexiones acerca de los tres fenómenos. A modo de cierre, se ofrecen las conclusiones.

Ejercicios de reflexión inicial

1. ¿Sabías que los pronombres *le*, *la* y *lo* no se usan de igual manera en todas las variedades del español? Observa las siguientes oraciones y fíjate en los pronombres, los elementos en cursiva.

- a. *La* comunicaron la nota de la evaluación.
- b. Cuando vio a Lucía, *le* saludó con efusividad.
- c. *Lo* di el regalo de su cumpleaños.

¿Qué función están desempeñando en cada caso? Si piensas en los pronombres de sustitución de las funciones sintácticas que te han enseñado, ¿se corresponden con los de los ejemplos? ¿Cambiarías alguno? Reflexiona por cuál en cada caso y por qué.

2. Observa las siguientes oraciones y señala si, en cada caso, el pronombre átono de tercera persona que aparece es el normativo según la función que desempeña. Si la respuesta es que no, sustituye el pronombre. Ten en cuenta que en algunos ejemplos puede aparecer más de un pronombre.

- a. A Claudia no le gusta que la hablen así.
- b. La he fastidiado con Adriana. No le creí cuando me lo contó.
- c. A Carmen le preocupa no haber hecho nada al respecto.
- d. A mis amigos los avisaron del temporal.
- e. Toda esta situación lo ha vuelto paranoico.
- f. Les dije a los primos que podían venir a las ocho.
- g. Les he comprado un regalo a mis hermanas.

3. Primer ejercicio de pares mínimos. Compara las siguientes oraciones y explica por qué una de ellas es agramatical. Para ello, ten en cuenta la función sintáctica del elemento subrayado.

- (1)
- a. Alguien envió una carta al director.
 - b. *Alguien lo envió una carta.

En el siguiente contraste, ¿por qué crees que en (2b) se admiten los dos pronombres? ¿en qué contextos crees que podemos sustituir un objeto directo por el pronombre dativo?

- (2)
- a. María quiere a su hermano
 - b. María le/lo quiere.

A continuación, presentaremos más detalladamente cada uno de los fenómenos.

1. LEÍSMO

El léísmo es el fenómeno más extendido de los tres que estamos estudiando. Aparece con una gran cantidad de verbos y estructuras y su distribución geográfica es más amplia. En este apartado, comentaremos los tipos de léísmo que existen, así como los lugares donde se producen. Para simplificar la explicación, dividiremos las clases de léísmo en tres grupos, siguiendo la clasificación de Colomina et al. (2019): léísmo vinculado a los rasgos del referente, léísmo vinculado a la configuración sintáctica y léísmo relacionado con la estructura argumental. Primero, estudiaremos los dos primeros tipos, que están más restringidos geográficamente y, después, veremos el tercero, donde el léísmo aparece de manera generalizada.

1. 1. Léísmo según el referente y la configuración sintáctica

En relación con los rasgos del referente, se distinguen dos grupos que no coinciden en la consideración social ni en la distribución geográfica. El primero es el léísmo animado, en el que el pronombre *le* aparece como un CD de persona tanto en masculino, como en femenino (6):

- (6)
- a. Qué ganas de estar con mis amigos. Hoy por fin *les* veo.
 - b. Vi a Luis por la calle y *le* saludé desde el coche.
 - c. Hoy es el cumpleaños de mis hermanas. *Les* llevaré a cenar fuera.
 - d. Claudia es fantástica, *le* quiero mucho.

A su vez, dentro del leísmo de persona, podemos encontrar dos tipos más: el leísmo generalizado, documentado en el País Vasco, cuyo alcance es más amplio y puede darse indistintamente con CD femenino, masculino, singular o plural; y el leísmo estándar (o de uso prestigioso según Fernández Ordóñez 1999), que se caracteriza especialmente por la alternancia *le(s)/lo(s)* en masculino, pero la permanencia del acusativo *la(s)* para femenino (7):

- (7) a. Al chico *le/lo* adoran sus amigos.
 b. A la chica *la* adoran sus amigos.

Este tipo de leísmo es el más extendido en el español europeo, aunque no posee la misma distribución: el leísmo de persona masculino se atestigua en casi toda España (NGLE §16.8i) y, de hecho, en singular se considera aceptado por la norma debido a su extensión prácticamente generalizada. En América³, por su parte, los usos leístas son mucho menos frecuentes, y *lo(s)* es el pronombre más utilizado para el acusativo masculino (NGLE §16.8i). El leísmo masculino plural (el uso de la forma *les* para acusativo) no está tan extendido como el singular, como refleja el hecho de que la gramática normativa lo rechace.

El leísmo de persona femenino está, como se ha mencionado, mucho más restringido y se considera que su uso se limita a variedades del español en contacto con otras lenguas, como el País Vasco y y en algunas zonas de América entre las que destacan la Sierra de Ecuador y Paraguay (NGLE §16.8).

El leísmo inanimado, también llamado leísmo de cosa, aparece en contextos en los que el referente del pronombre *le* como CD no es animado:

- (8) a. Toma el boli, pero cóge*le* bien.
 b. Coloca bien los cuadros, pon*les* más a la derecha.

La distribución geográfica de estos casos es mucho más restringida y, sobre todo, se documenta en Castilla y León y Cantabria dentro del español europeo. Aparece, además, cuando el referente es contable y masculino (Fernández-Ordóñez, 1993, 1999).

³ Para ver zonas concretas de aparición de leísmo, se puede acudir a la NGLE (2009: 16).

En América, la distribución del leísmo de cosa también está más restringida que el leísmo animado. Es común en áreas mexicanas, centroamericanas, antillanas y en zonas del área andina. Por su parte, no se atestiguan casos en el área chilena o rioplatense. Asimismo, el leísmo de cosa femenino es menos habitual, pero existen casos en México y Centroamérica, así como en las áreas antillana y andina⁴ (RAE-ASALE, 2009).

Respecto al segundo grupo, el leísmo según la construcción sintáctica, la presencia del pronombre *le* en posición de CD depende de factores sintácticos. Existen varias construcciones que favorecen la aparición de casos de leísmo. Las que trataremos a continuación son las oraciones impersonales reflejas, las construcciones predicativas, los verbos de percepción y las estructuras causativas.

Respecto a las oraciones impersonales reflejas, se dan casos de leísmo incluso en variedades que no presentan leísmo generalizado o estándar. Así, una variante en la que se emplea *lo* para el CD, presenta *le* en construcciones reflejas:

- (9) a. A Pedro, no *lo* ven en el colegio.
b. A Pedro, no se *le* ve en el colegio.



Figura 1. Distribución del leísmo en impersonales reflejas (AsinEs: ficha 201)

⁴ Se documenta también leísmo de cosa femenino en regiones americanas por contacto con lenguas amerindias (RAE-ASALE, 2009). En el artículo no se analizan las causas concretas de la aparición de estas variantes, pero sí se describen.

Este uso se produce especialmente con referentes masculinos y humanos, pero también es habitual en femenino y tanto en singular como en plural (Colomina et al., 2019:11). La distribución geográfica comprende numerosas variedades europeas, incluida la andaluza, así como las variedades de México, las Antillas y Centroamérica (AsinEs: ficha 201).

En las construcciones predicativas, parece que el propio complemento predicativo favorece la aparición de *le* y suceden alternancias entre los pronombres de acusativo y dativo en numerosas variedades del español (10). Parece, no obstante, que *le* aparece especialmente cuando el referente es masculino, por lo que se siguen las mismas pautas que con el léismo según el referente (el primer grupo que hemos estudiado).

- (10) a. ... esos críticos que *le* consideran el último realista.
 b. Cuando *le* nombraron ministro de guerra ...
 c. *Le* eligieron alcalde.

(NGLE, 2009: 16.9)

Los verbos de percepción favorecen la aparición del pronombre dativo (11), seguramente por el análisis de marcado excepcional de caso (MEC) que reciben los infinitivos (Colomina et al., 2019; Hernanz, 1999).

- (11) *Le* vieron caminar por la calle deprisa.

Sin embargo, con oraciones finitas parece que se sigue prefiriendo el acusativo, al menos, y sobre todo, en femenino (12). Las variedades de las áreas rioplatense, caribeña y chilena prefieren el pronombre *le* como CD en estas construcciones y parecen evitar el clítico de acusativo.

- (12) */# *Le* vimos asustada.

Las construcciones causativas, formadas por el verbo *hacer* + *infinitivo*, también favorecen la presencia de *le* y, de hecho, este pronombre aparece en variedades no consideradas leístas. Sin embargo, parece que el sujeto del infinitivo se interpreta como acusativo o dativo según el verbo: si es inacusativo o inergativo, aparece el clítico de acusativo (13a), por el contrario, si el verbo es transitivo, se emplea el dativo (13b) (RAE-ASALE, 2009):

- (13) a. Hizo llorar a su hija → *La* hizo llorar.

b. Hizo comer verdura a sus hijos → *Les* hizo comer verdura.

A continuación, presentaremos el segundo tipo de leísmo que denominaremos “leísmo generalizado”.

1. 2. El leísmo según la estructura argumental: el leísmo generalizado

Por último, comentaremos brevemente el leísmo relacionado con la estructura argumental. Podemos encontrar verbos con los que existe alternancia en los clíticos de su argumento interno. Al producirse esta alternancia, los casos de leísmo son generalizados y se dan en todo el ámbito hispánico⁵. Es el caso de los verbos psicológicos (14) y los de influencia (15). Los usos leístas con los verbos de influencia se atestiguan en España, Antillas, México y parte de Centroamérica (RAE-ASALE, 2009).

- (14) a. Siento molestar*la*, señora.
 b. Tanta locuacidad *le* molestaba.
 c. *Le* molestaba dejar el enigma sin resolver.

- (15) a. ... y *los* forzó a tratar de reiniciar la plática.
 b. ... con lo que *les* forzaban a adoptar un nombre católico.

(NGLE 2009: 16.9)

Otros verbos como *telefonear/llamar* o *atender* también presentan esta alternancia:

- (16) a. Ya *la* {llamaré/telefonearé} después, a ver si no está ocupada.
 b. Ya *le* {llamaré/telefonearé} después, a ver si no está ocupada.

Con los verbos psicológicos, parece que la elección de un pronombre u otro se relaciona con el carácter agentivo o no del sujeto: si este no se entiende específicamente como agente, adquiere una interpretación de causa y es, por tanto, más compatible con la forma de dativo. Estas

⁵ Con la etiqueta “generalizado” nos referimos a que afectan tanto al género masculino del objeto directo, como al femenino. Los verbos que se describen en esta sección permiten todos ellos la alternancia acusativo/dativo. Esta alternancia es general y se debe a las características sintácticas de los verbos, pues la encontramos también en otras lenguas románicas como el catalán, donde no se produce el fenómeno del leísmo.

consideraciones también se extienden al femenino, aunque como apuntan Colomina et al. (2019: 16), las variedades que mantienen el acusativo en las impersonales reflejas, hacen lo mismo en estos casos.

Además de estos tipos de verbos, existe un leísmo llamado “de cortesía”, también generalizado en todo el territorio de habla hispana (NGLE §16.8d,) en que el pronombre *le(s)* concuerda con la forma *usted* (17):

- (17) a. No se preocupe, yo *le* veo bien.
- b. La dirección *le* saluda atentamente.
- c. Disculpe, no *le* había reconocido.

En esta sección, hemos ofrecido una clasificación coherente de los tipos de leísmo de manera ejemplificada y siguiendo los autores de referencia. Además, hemos visto los lugares donde se atestigua cada caso. En las siguientes secciones se ofrecerá la misma información con los otros dos fenómenos que nos conciernen: el laísmo y el loísmo. Como veremos, su distribución es mucho más reducida.

Ejercicios sobre los tipos de leísmo

1. Observa las siguientes oraciones que contienen leísmo e intenta identificar de qué tipo se trata en cada caso (fíjate en el referente, en la estructura, etc.).

Para ello utiliza la clasificación ofrecida.

1. ¿Se sabe algo de Roberto? *Le* vieron tomando un café.
2. A Lucía se *le* habló mal en la reunión.
3. *Le* considero una buena amiga.
4. Coge los ingredientes, *les* pelas y *les* mezclas en la sartén.
5. A los criminales *les* persiguieron hasta que se rindieron.
6. Daría la vida por mis amigos. *Les* quiero mucho.
7. A su pareja *le* hizo llorar mucho.
8. Toma un euro y *dásele* a tu hermano.

2. Observa el siguiente par mínimo y trata de averiguar qué sucede en (a) para que resulte imposible en la mayoría de los dialectos. Reflexiona acerca de su estructura sintáctica.

- a. **Le* quiero a Juan.
- b. *Le* escribo a Juan.

2. LAÍSMO Y LOÍSMO

En la mayoría de los dialectos del español, los clíticos de dativo no tienen especificación de género, al contrario de lo que sucede con los clíticos de acusativo en el español estándar (18). Sin embargo, algunos dialectos del centro y noroeste de la Península Ibérica son laístas, además de leístas. En menor medida, algunos de estos dialectos también son loístas.

- (18) a. a los niños / a las niñas *les* duele la cabeza [español estándar]
 b. a la niña *la* duele la cabeza [laísmo]
 c. a los niños *los* duele la cabeza [loísmo]

En los dialectos laístas, *la(s)* refiere a los objetos femeninos contables, con independencia de su posición sintáctica. Aunque es más frecuente con antecedentes animados, puede darse con inanimados también (19) (NGLE §16.10a).

- (19) No te puedes poner esta camisa porque tengo que pegar*la* un par de botones.

Determinadas construcciones sintácticas parecen favorecer los usos laístas (NGLE §16.10c). Destacan especialmente entre esas construcciones las que se forman con verbos de comunicación (20), transferencia (21) y los que se construyen con sujetos oracionales (22), entre otros. También el paso de un verbo transitivo simple a una construcción con verbo de apoyo, especialmente las formadas con *dar* y *hacer* (21). Se cree que la variante laísta en (22a) puede producirse por la contaminación o el cruce de las estructuras en (22b) y (22c). En (22b) *la* es un complemento directo, por lo que no sería un uso laísta, y en (22c) *le* es un complemento indirecto (NGLE §16.10f):

- (20) *La* dije que iba a llegar tarde.
 (21) Por su cumpleaños, *la* regalaré una taza.
 (22) A Carmen no *la* importa que vengas.
 (23) a. *la* di un beso.
 b. *la* besé.
 c. *le* di un beso.

En la actualidad persiste el laísmo en algunos núcleos de Castilla, sobre todo de Burgos, Ávila, Segovia y Valladolid, así como en Cantabria y en Madrid (NGLE §16.10c). A pesar de que la normativa condena los usos laístas, en las zonas que se acaban de mencionar a menudo se

atestiguan entre hablantes cultos. En el mapa 2 se pueden observar las zonas donde el laísmo está presente:



Figura 2. Distribución geográfica del laísmo (datos extraídos de NGLE §16.10c)

Como se ha explicado, el loísmo es el uso de los pronombres *lo/los* con función de complemento indirecto. Aunque es mucho menos frecuente que el laísmo, algunos de los dialectos laístas también presentan loísmo. Los usos loístas están muy restringidos y se considera que son más propios de hablantes con bajo nivel sociocultural.

Fernández-Ordóñez (1999) observa que los loísmos más abundantes tienen antecedentes masculinos y plurales, sobre todo personales (24a), si bien los de "cosa" no son inexistentes (24b). Por el contrario, en singular se atestigua una mayor presencia de loísmo referido a antecedentes de "cosa" (24c), que son antecedentes sustantivos de materia o continuos (NGLE), es decir, no contables. Este rasgo, como muestran los datos, es relevante para determinar la aparición del loísmo. Como se observa en (24c), se produce una mayor presencia de loísmo en los antecedentes singulares no contables. Lo mismo sucede con los antecedentes neutros (24d, e). Por último, son muy poco habituales los ejemplos con antecedente personal (24f).

- (24) a. Cuando recojo a los niños del colegio, *los* llevo la merienda.
 b. Para arreglar esos trajes, hay que sacar*los* el bajo.
 c. Cuando el arroz está cocido, *lo* echas la sal.
 d. Yo no *lo* doy ninguna importancia a eso.

- e. Antes iba a esquiar, pero luego *lo* cogí miedo y *lo* dejé.
 f. Cuando vi que el ladrón me iba a asaltar, *lo* pegué un empujón y salí corriendo.

Aunque se han observado usos laístas y loístas en el español del Perú, Bolivia y el Ecuador, se considera que estos usos no proceden del español europeo y tampoco parecen proceder del contacto con lenguas andinas. Estos usos surgirían como resultados de procesos de simplificación en el aprendizaje del castellano por hablantes nativos del quechua o del aimara (NGLE 16.10c-d) Sin embargo, estudios más actuales apuntan que el sistema pronominal en estas zonas presenta características propias que responden a patrones sistemáticos y coherentes distintivos de la variedad. En los trabajos de Sánchez Paraíso (2021) y Palacios (2021) se ofrece una descripción detallada⁶.



Figura 3. Distribución del sistema referencial (datos extraídos de NGLE §16)

Como hemos avanzado en la introducción, los usos laístas y loístas son propios del llamado sistema referencial. Este sistema se caracteriza por desatender las distinciones funcionales de caso para atender exclusivamente al género y a la categorización sintáctica del referente en contable o no contable. La figura 3 es una representación de la distribución geográfica del sistema referencial.

⁶ Para una visión panamericana completa resulta imprescindible consultar García Tesoro (2023) y Torres Sánchez (2021, 2022).

En el sistema referencial, el pronombre *lo* refiere a los objetos no contables, masculinos o femeninos. En el plural masculino hay diferentes preferencias según la zona: el área norte castellana prefiere *les* (N), la sur *los* (S) y la franja oriental alterna los dos pronombres (Tabla 6) (Fernández-Ordóñez, 1999).

Tabla 3.
Sistema referencial

Acusativo	Singular			Plural	
	contable		no contable	masculino	femenino
	masculino	femenino			
	le	la	lo	les (N) les ~ los (S) los (E)	las
Dativo	le	la	le~lo	les (N) les~los (S) los (E)	las

Fuente: Fernández-Ordóñez, 1999: tabla IV

Es importante entender que el sistema referencial no constituye un sistema unitario, sino que, por el contrario, coexisten varios sistemas cuya demarcación interna no está bien delimitada (Fernández-Ordóñez, 1999). Dichos subsistemas difieren fundamentalmente en las formas pronominales que emplean para el plural masculino, como se observa en la tabla. Mientras que en el acusativo y en el dativo plurales femeninos parece utilizarse *las* invariablemente en todos los sistemas referenciales, en el plural masculino las soluciones adoptadas varían según se generalice una de las formas posibles, *los* o *les*, a costa de la otra, o bien se repartan los usos entre ambas en una proporción igualitaria.

Ejercicios sobre el laísmo y el loísmo

1. Observa los siguientes fragmentos e identifica los ejemplos de leísmo, laísmo y loísmo que encuentres⁷.

1. Echarlo en un barreñón (la sangre), luego las mujeres lo daban vueltas, echaban los huevos, lo echaban sopas, lo removían y pa hacer las morcillas. [Muñeca, Palencia]
2. Le cogías así la carne, la ponías en una tabla y lo picabas bien picadito. [...] Porque el chorizo lo haces por ejemplo, de cuatro dedos, ¿no?, y le vas atando. Le atas, le vuelves a atar otro y ese ahora se mete todo en aceite, pero entero. [Valle de Cerrato, Palencia]
3. lo limpian y sólo dejan ese magro y eso lo meten en ese adobo que estoy diciendo: en agua, pimentón, la sal, el orégano y la pimienta que la tengan que echar. Y eso se tiene tres o cuatro días, o a lo mejor una semana. Y lo vas dando vueltas, lo de arriba, lo de abajo [Manzanares el Real, Madrid]
4. Esto, tú cuando vayas a desayunar por la mañana, te gusta a lo mejor desayunar pues unas rebadañas, no sé cómo las llaman, de pan, a lo mejor de pan Bimbo o así y las untas margarina y azúcar o en todo caso algo así. Bueno, pues en vez de untar y luego lo tomas con la leche o echas mermelada. Pues esto, mi hija lo suele freír y lo pone bien torruscadillo, porque dice que coge menos manteca, lo fríe y dice que la gusta muy bien con la leche y está muy rico con chocolate, las tostadas con chocolate, y yo lo uso pa hacer torrijas. [Castrillo de Valdelomar, Cantabria]
5. Claro, ahora, ahora en votación, pero antiguamente pues no. Los ricos eran y fuera, se acabó, y hacían lo que los daba la gana y querían, y los del pueblo pues ni se enteraban de nada. [Madrigal de las Altas Torres, Ávila]
6. Las, las atábamos con las coyundas, [HS:E1 [Asent].] y, y na más; luego se las echaba una... unas tiraeras que llamábamos, unas cuerdas desde... el cuerno, se la pasaba, se la daba una vuelta a la oreja, [HS:E1 [Asent].] y iban atrás, a, al arao. [Fuenlabrada de los Montes, Badajoz]
7. un queso bueno, bueno, majo. Bueno. Ara lo echan cosas, pero el queso que hacíamos nosotros era natural. De las ovejas nuestras. [Povedilla, Albacete]

2. Observa el siguiente par mínimo y trata de averiguar qué sucede en (a) para que resulte imposible en algunos dialectos, pero no en otros:

- a. La envié una carta a tu amiga.

⁷ Los ejemplos siguientes están extraídos del COSER (Corpus Oral y Sonoro del Español Rural). Se puede consultar en <http://coser.lllf.uam.es/consulta.php>

b. Le envié una carta a tu amiga.

3. UN PASO MÁS ALLÁ: LA APROXIMACIÓN TEÓRICA

Los fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo han sido objeto de estudio de numerosos trabajos descriptivos⁸. Desde una perspectiva teórica, existen también abundantes trabajos que tratan de ofrecer una explicación dentro del marco de la gramática generativa (Chomsky, 1957, 1995). El objetivo de este apartado es despertar el interés teórico en estos fenómenos, más allá de su descripción y distribución geográfica.

Para este propósito se ofrecen datos de las diferentes observaciones teóricas a modo de ejemplo con el fin de que el docente pueda usarlos para que el estudiante profundice en estos fenómenos y reflexione acerca de sus verdaderas características sintácticas. Se pretende que el estudiante reflexione acerca del comportamiento de los pronombres en dichos contextos y que los relacione con preguntas más generales sobre el comportamiento de los argumentos (complemento directo e indirecto) y con procesos sintácticos como la asignación de caso. Aunque no se detallarán los análisis que han recibido estos fenómenos, sí se mencionarán algunas hipótesis de trabajo y se ofrecerán las referencias bibliográficas correspondientes. Antes de entrar en detalle en cada caso, es importante destacar que estos fenómenos suscitan preguntas acerca de procesos como las alternancias:

- (25) a. María quiere a sus hijos.
b. María *les/los* quiere.

En algunas variantes se permite tanto la pronominalización del CD plural por el clítico acusativo, como por el dativo *les*. Esta preferencia es más clara en el CD singular, donde se observa una mayor extensión de la sustitución por el dativo *le*, siendo esta la aceptada por la norma.

Veamos qué sucede en cuanto a la asignación de caso. Empezaremos en primer lugar por el fenómeno del leísmo. Como se ha ilustrado en los ejemplos anteriores, el leísmo consiste en usar el pronombre de dativo *le*, *les* para sustituir el CD. Repetimos el ejemplo a continuación:

⁸ Se recomienda consultar Fernández-Ordóñez (1993, 1999) y referencias allí citadas, así como Parodi et al. (2012), Díaz Montesinos (2017), Paredes García (2006), García Tesoro (2023) y Torres Sánchez (2021, 2022).

(26) María quiere a *Juan*.

(27) a. María lo quiere.

b. María le quiere.

Uso etimológico
Uso leísta

Una de las preguntas interesantes que surge tras observar estos datos es si el SD en cursiva de (26) constituye un verdadero objeto directo que presenta una alternancia morfológica (el uso de un pronombre cuya forma se le atribuye al dativo) o si, en cambio, supone también un cambio sintáctico. Esta pregunta resulta relevante si tenemos en cuenta que uno de los criterios que tradicionalmente se usa para distinguir el CD del CI es la pronominalización por el pronombre acusativo *lo, los, la, las*, a diferencia del CI que pronominaliza por el dativo *le, les*.

Si el estudiante decide investigar dichas opciones, debe cuestionarse si el comportamiento del SD pronominalizado por *le* es el de un CD al uso o si presenta características propias de los CI. Ilustraré a continuación dos características que permiten distinguir CI y CD respectivamente: (i) el doblado y (ii) la pasivización.

Presentemos en primer lugar el doblado. Tal y como se observa en los datos de (28) y (29), el CI permite el doblado por el pronombre *le, les*, mientras que el CD no lo admite en español peninsular (cf. Ormazabal y Romero 2013)⁹:

(28) Juan les envía una carta a sus amigos.

(29) *Juan la quiere a María.

CI doblado
*CD doblado

Veamos a continuación las diferencias que se observan en relación con la pasivización:

(30) *Sus amigos son enviados una carta por Juan.

(31) María es querida por Juan.

*CI pasivizado
CD pasivizado

Mientras que el CD permite la pasivización, el CI la rechaza. Esto se debe a la diferencia que se establece entre el caso estructural propio del CD y el caso inherente que presenta el CI. La diferencia fundamental es

⁹ Como sugiere uno de los revisores, conviene destacar que esta oración sí es gramatical en algunas variedades, como el rioplatense. En estos casos consideramos relevante que el estudiante reflexione acerca de qué puede indicar que el CD sí pueda doblarse, orientando al estudiante a pensar que podría compartir características con el CI.

que el primero de ellos es asignado por una categoría funcional (v o T) y el segundo es léxico.

A continuación, el estudiante debe examinar cómo se comporta el CD en los casos de léismo. Como se observa en los datos de (32), en algunas variedades el CD conmutado por el pronombre *le* permite ser doblado (cf. (32a)), de la misma forma que sucede con los CI. Esto no es posible en otras variedades (32b).

- (32) a. A Juan hace tiempo que no le veo (Español del País Vasco)
 b. *A Juan hace tiempo que no le veo. (Español de Cataluña)

Sin embargo, si prestamos atención a la pasivización, observamos que el CD, pese a ser pronominalizado por el pronombre *le*, *les* mantiene la alternancia activa/pasiva propia del caso estructural frente al inherente (cf. (33) y (34)). Esto ocurre en todas las variedades.

- (33) a. María ama a Juan / María le ama.
 b. Juan es amado por María. Pasivización del OD

- (34) a. María le envía una carta a Juan.
 b. **Juan* es recibido una carta por María. *Pasivización del OI

Otro de los rasgos que distingue la pronominalización del CD frente a la del CI es el género. El pronombre *le*, *les* sustituye CI tanto masculinos como femeninos, mientras que el pronombre que sustituye el CD es distinguidor en cuanto al género. En los casos de léismo, observamos que la distinción de género se mantiene en algunas variedades: en el léismo estándar la pronominalización por *le* se produce solamente cuando el referente es masculino. Por tanto, el género continúa diferenciándose en los CD de la mayoría de las variedades leístas. Sin embargo, variedades como las del País Vasco no presentan dicha distinción (léismo generalizado) (34). Por tanto, en esta variedad el CD presenta más rasgos en común con el CI.

- (35) *Le acompañabas a una chica*, o *le sacabas del baile*. (Fernández-Ordóñez, 1999: 1352)

Por último, haremos alusión al Mercado Diferencial de Objeto (MDO de ahora en adelante), puesto que presenta estrecha relación con el léismo.

Los objetos animados que permiten la conmutación por el pronombre *le*, *les* aparecen introducidos por la preposición *a* (ver ejemplos anteriores).

Estas observaciones han dado lugar a diferentes interpretaciones en la bibliografía. En Colomina et al. (2019) se defiende la hipótesis de que el *leísmo* es un proceso sintáctico de “desplazamiento de caso” (cf. Rezac 2008). Este proceso consiste en que un argumento pasa de recibir caso estructural a recibir caso inherente. Concretamente, lo que defienden los autores es que el objeto recibe caso dativo (dativo estructural, puesto que puede pasivizarse). Esto está estrechamente relacionado con la estructura interna del SV, que es más compleja en los casos de *leísmo*. Otros autores, en cambio, defienden que el clítico *le* es el no marcado, de acuerdo con la especificación morfológica de Harris (1994) (Ordóñez y Roca, 2017).

Asumen que *v* no puede asignar caso a los objetos animados, de manera que otra sonda (la preposición *a* que corresponde al Mercado Diferencial de Objeto) es la encargada de asignar caso. No pretendemos desarrollar estas hipótesis, pero consideramos que los estudiantes deben, al menos, preguntarse acerca del comportamiento sintáctico de los ODs pronominalizados por *le*, *les* en las diferentes variedades y las conclusiones que se extraen de ello.

Comentemos a continuación el *loísmo* y el *laísmo*. En este caso pasamos de un sistema que no distingue el género a un sistema distinguidor (36):

(36) *La* envié el regalo (*al niño/a la niña).

Tradicionalmente, estos fenómenos se han analizado como una pérdida del sistema de caso latino en favor de la distinción de género. Sin embargo, autores como Romero (2012) apuntan que el pronombre *la* en (36) es realmente un pronombre acusativo. Exploremos a continuación esta hipótesis. En primer lugar, es importante destacar que el *laísmo* aparece en mayor medida en contextos en los que el OI es animado:

(37) *Le*/**la* puse los tornillos *a la* mesa.

Por tanto, no se trata de una cuestión que afecte solamente al género, sino que se relaciona también con la animacidad. Veamos qué sucede en las oraciones pasivas (38) y (39):

(38) *La* envió un regalo a María.

laísmo oración activa

(39) a. El regalo *le* fue enviado.

b. *El regalo *la* fue enviado.

laísmo oración pasiva

Tal y como se observa en el contraste de (38) y (39), el laísmo puede aparecer en contextos de oración activa, en cambio, en las oraciones pasivas este fenómeno no puede producirse. Estos datos ofrecen argumentos a favor de considerar el pronombre *la* acusativo y no dativo, puesto que *v* es defectivo en los contextos pasivos y no puede asignar caso acusativo.

Asimismo, también es interesante tener en cuenta contrastes como los de (40):

(40) *Le/ ??* la preparé un pastel a tu hermana.

Le/ ?? la empujé el carrito a tu hermana.

Los dativos benefactivos (no argumentales) no permiten la conmutación por el pronombre *la*. Estos datos ofrecen evidencias que sustentan la hipótesis de Romero (2012). Al no tratarse de argumentos reales, no pueden recibir caso estructural.

Sin embargo, si prestamos atención al doblado del CD, observamos que el laísmo es más aceptado en aquellos contextos en los que el CD no aparece doblado (Ausín y Fernández-Rubiera, 2017), comportamiento que se asemeja más a los CD:

(41) Cuando vi a Marta, *la* di un libro

(42) *Le/la??* di un libro a Marta.

Como indicamos al inicio de la sección, nuestro objetivo no es defender una hipótesis específica acerca del caso que reciben los CI y CD en los casos de loísmo, laísmo y leísmo. No obstante, creemos que los alumnos deben, al menos, plantearse las cuestiones que se han presentado de manera sucinta a lo largo del artículo.

Ejercicio final sobre leísmo, laísmo y loísmo

1. Observa el siguiente fragmento de *El Jarama* de Rafael Sánchez Ferlosio e intenta encontrar los pronombres personales átonos de tercera persona (*le, lo, la*). Fíjate bien en la oración en la que se encuentran y la función que desempeñen y reflexiona si la forma que aparece es la etimológica o si hay algún caso de loísmo, laísmo y leísmo. Justifica tu

respuesta en cada caso y explica su comportamiento sintáctico teniendo en cuenta las observaciones teóricas ofrecidas.

Siempre estaba sentado de la misma manera: su espalda contra lo oscuro de la pared del fondo; su cara contra la puerta, hacia la luz. El mostrador corría a su izquierda, paralelo a su mirada. Colocaba la silla de lado, de modo que el respaldo de ésta lo sostrabase el brazo derecho, mientras ponía el izquierdo sobre el mostrador. Así que se encajaba como en una hornacina, parapetando su cuerpo por tres lados; y por el cuarto quería tener luz. Por el frente quería tener abierto el camino de la cara y no soportaba que la cortina le cortase la vista hacia afuera de la puerta.

— ¿Me dejas que descorra la cortina?

El ventero asentía con la cabeza. Era un lienzo pesado, de tela de costales.

Pronto lo conocieron la manía y en cuanto se hubo sentado una mañana, como siempre, en su rincón, fue el mismo ventero quien apartó la cortina, sin que él se le hubiese pedido. Lo hizo ceremonioso, con un gesto alusivo, y el otro se ofendió [...].

Sánchez Ferlosio, Rafael, *El Jarama*, ediciones Destino, Barcelona, 2009

2. Pares mínimos para reflexionar acerca de la naturaleza sintáctica del objeto directo, indirecto y los correspondientes pronombres que los sustituyen¹⁰:

- (1) a. El profesor envió un mensaje a sus alumnos de bachillerato.
b. *Sus alumnos de bachillerato fueron enviados un mensaje por el profesor.
- (2) a. Los investigadores vieron al criminal.
b. Los investigadores le/lo vieron.
- (3) a. Alguien envió una carta al director.
b. Alguien le/*lo envió una carta.

¹⁰ Los juicios de agramaticalidad de los pares mínimos presentados en este artículo se determinan de acuerdo con la variante estándar del español.

CONCLUSIONES

En conclusión, los fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo suponen una oportunidad y, a la vez, un reto para docentes y alumnos. A través de ellos se insta al estudiante a investigar acerca de conceptos estructurales más generales, reflexionar y conseguir una actitud más crítica y analítica hacia la estructura del lenguaje. A lo largo de este artículo se ha presentado una descripción sucinta de los fenómenos, se ha señalado su distribución geográfica y se ha presentado una clasificación de ellos de acuerdo con la bibliografía mencionada. Para cada uno de los casos, se han ofrecido ejercicios, en primer lugar, de identificación, pues consideramos que es el primer paso para conocer estos fenómenos y, a continuación, de pares mínimos para que los estudiantes puedan, además de reconocer los fenómenos, reflexionar y conectarlos con otros aspectos sintácticos más generales.

Para profundizar más los distintos sistemas pronominales átonos del español hablado en Europa y América, se recomienda al lector empezar por leer el libro de Gómez Seibane (2012). Para saber más sobre la evolución histórica de las alternancias estudiadas, así como los sistemas pronominales átonos de la Península Ibérica, recomendamos los trabajos de Fernández-Ordóñez, que incluyen el capítulo en la GDLE (1999), así como diversos artículos (1993, 1994, 2001). Por último, el capítulo 16 de la NGLLE de RAE-ASALE (2009) también muestra un panorama completo de estos tres fenómenos.

CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES (SI HAY MÁS DE UN AUTOR)

María Pilar Colomina Samitier se ha hecho cargo de la conceptualización, tratamiento de datos, investigación, metodología, análisis formal, supervisión, validación, redacción del borrador original, envío del artículo y revisiones.

Cristina Ruiz Alonso se ha encargado de la conceptualización, tratamiento de datos, investigación, metodología, adquisición de fondos, análisis formal, supervisión, validación, redacción del borrador original y revisiones.

Laura Arias Rodríguez ha realizado la conceptualización, tratamiento de datos, investigación, metodología, adquisición de fondos, análisis formal, supervisión, validación, redacción del borrador original y revisiones.

Las tres autoras han participado en la elaboración del artículo de manera equitativa.

FINANCIACIÓN

Este proyecto ha sido posible gracias a la convocatoria FI-2019 de la Generalitat de Catalunya-AGAUR (Laura Arias) y la FI-2020 de la Generalitat de Catalunya-AGAUR (Cristina Ruiz Alonso).

BIBLIOGRAFÍA

- ASinEs: Gallego, Ángel J. (coord.) (2014-). *Atlas Sintáctico del Español (ASinEs)* [en línea] <www.asines.org>.
- Ausín, Adolfo; Fernández Rubiera, Francisco (2017). “Laísmo and le-for-les: To agree or not to agree”. En Silvia Perpiñan; D. Heap; I. Moreno-Villamar y A. Soto-Corominas (eds.), *Romance Languages and Linguistic Theory II, Selected papers from 44th Linguistic Symposium on Romance Languages*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamin Publishing Company, pp. 99-124. DOI: <https://doi.org/10.1075/rllt.11.05aus>
- Bleam, Tonia (1999). *Leísta Spanish and the Syntax of Clitic Doubling*. Tesis doctoral, University of Delaware.
- Bosque, Ignacio (2015). “Nuevas reflexiones sobre la enseñanza de la gramática. Actitudes frente a contenidos”. *II Jornadas GrOC (Gramática orientada a las competencias)*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Bosque, Ignacio (2018). “Qué debemos cambiar en la enseñanza de la gramática”. *ReGroc: revista de gramática orientada a las competencias*, 1(1), pp. 11-36. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/regroc.12>
- Chomsky, Noam (1957). *Syntactic structures*. Berlín: Walter de Gruyter. DOI: <https://doi.org/10.1515/9783112316009>

- Chomsky, Noam (1981). *Lectures on government and binding*, Dordrecht: Foris.
- Chomsky, Noam (1995). *The minimalist program*, Cambridge, MA: MIT press.
- Colomina, M. Pilar; Gallego, Ángel y Roca, Francesc (2019). “Aspectos morfosintácticos del leísmo. Un análisis formal dentro de una teoría paramétrica de la variación”, *Quintú Quimün*, 3, pp. 1-21.
- COSER: Fernández-Ordóñez, Inés. (dir.) (2005-), *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER)* [en línea]: <www.corpusrural.es>.
- Díaz Montesinos, Francisco (2017). “Leísmo real y leísmo aparente. Sobre el uso de los pronombres átonos (le, les, la, las, lo, los) en Málaga”. *Verba: Anuario Galego de Filoloxía*, 44, pp. 409-480. DOI: <https://doi.org/10.15304/verba.44.2341>
- Fernández-Ordóñez, Inés (1993). “Leísmo, laísmo y loísmo: estado de la cuestión” en Olga Fernández Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*, Madrid: Taurus, pp. 63-96.
- Fernández-Ordóñez, Inés (1994). “Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona” en *Revista de Filología Española*, 74, pp. 71- 125.
- Fernández-Ordóñez, Inés (1999). “Leísmo, laísmo y loísmo” en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols. Madrid: Espasa-Calpe, I, pp. 1317-1397.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2001). *Hacia una dialectología histórica: reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo*. Real Academia Española.
- García Tesoro, Ana Isabel (2023). “Two Contact Induced Grammatical Changes in Spanish in Contact with Tz’utujil in Guatemala”. En Brandon Baird, Osmer Balam y M. Carmen Parafita Couto (eds.). *Linguistic Advances in Central American Spanish*. Leiden/Boston:

Brill Publishers, pp. 145-167. DOI:
https://doi.org/10.1163/9789004679931_008

Gómez Seibane, Sara (2012). *Los pronombres átonos (le, la, lo) en el español* (2.^a ed.), Madrid: Arco Libros.

Gómez Seibane, Sara (2017). “Español en contacto con la lengua vasca: datos sobre la duplicación de objetos directos posverbiales” en Azucena Palacios (ed.). *Variación y cambio lingüístico en situaciones de contacto*. Madrid: Vervuert Verlagsgesellschaft, pp. 143-159. DOI:
<https://doi.org/10.31819/9783954876648-008>

Harris, James (1994). “The syntax-phonology mapping in Catalan and Spanish clitics”. *MIT working papers in linguistics*, 21, pp. 321-353.

Llop, Ares; Pineda, Anna y Paradís, Anna (2020). “Gramàtica comparada a l’aula. Una proposta per als llibres de text”. *ReGroc: revista de gramàtica orientada a las competencias*, 2(1), pp. 67-88. DOI:
<https://doi.org/10.5565/rev/regroc.43>

NGLE: Real Academia Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros, 2 vols.

Ordóñez, Francisco y Roca, Francesc (2017). *Differential Object Marking (DOM) and clitic sub specification in Catalanian Spanish*, Ms.

Ormazabal, Javier y Romero, Juan (2013). “Non accusative objects”. *Catalan journal of linguistics*, 12, pp. 155-173.

Palacios, Azucena (2021). “El factor “adquisición incompleta” en el contacto de lenguas”. En Sara Gómez Seibane; María Sánchez Paraíso y Azucena Palacios (eds.), *Traspasando lo lingüístico: factores esenciales en el contacto de lenguas*. Madrid/Fránkfort: Iberoamericana/Vervuert, pp. 31-47.

Paredes García, Florentino (2006). “Leísmo, laísmo y loísmo en la lengua hablada de Madrid (barrio de Salamanca)”. *LEA: Lingüística española actual*, 28(2), pp. 191-220.

- Parodi, Claudia; Luna, Kenneth y Helmer, Ángela (2012). “El leísmo en América y en España: bifurcación de una norma”. *Bulletin of Hispanic Studies*, 89(3), pp. 217-236.
- Rezac, Milan (2008). “Phi-agree and theta-related case”. En Daniel Harbour, David Adger y Susana Bejar (eds.). *Phi theory: Phi-features across interfaces and modules*. Oxford: Oxford Academic, pp. 83-129.
- Romero, Juan (2012). “Accusative feminine datives in Spanish”. En Beatriz Fernández y Ricardo Etxepare (eds.). *Variation in datives: A microcomparative perspective*. Oxford: Oxford University Press, pp. 283-300.
- Sánchez Paraíso, María (2021). “La conciencia de la norma lingüística en hablantes de español andino peruano: el caso de los pronombres átonos de 3.^a persona”. En Sara Gómez Seibane; María Sánchez Paraíso y Azucena Palacios (eds.), *Traspasando lo lingüístico: factores esenciales en el contacto de lenguas*. Madrid/Fránkfort: Iberoamericana/Vervuert, pp. 49-68.
- Torres Sánchez, Nadiezdha (2021). “El sistema pronominal de objeto directo del español en contacto con el zoque de Chapultenango”. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 9(2), pp. 111-139. DOI: <https://doi.org/10.19130/iifl.adel.2021.9.2.47364>
- Torres Sánchez, Nadiezdha (2022). “El español en contacto con las lenguas originarias de México y Centroamérica”. En Francisco Moreno-Fernández y Rocío Caravedo (eds.). *Dialectología hispánica / The Routledge Handbook of Spanish Dialectology*. Londres: Routledge, pp. 444-455.